

Convocatoria del Programa de Pasantías 2018

Modalidad de tiempo completo

Antecedentes

Con base en las muestras de interés expresadas por varios bancos centrales miembros del CEMLA, y en aras de fortalecer las tareas de investigación sobre temas económicos y financieros en el Centro, la Junta de Gobierno aprobó en su reunión de mayo de 2011 el programa de investigaciones y como parte del mismo, la puesta en marcha de un programa de pasantías en el CEMLA para investigadores de sus bancos centrales asociados y colaboradores. En su reunión del 9 de octubre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó nuevas modalidades al programa, las cuales se incluyen en la presente convocatoria.

Características del programa

Dirigido a: Investigadores de los bancos centrales asociados y colaboradores del CEMLA.

Fecha de inicio: Enero de 2018

Duración: Un año con posibilidad de renovación

Perfil: Los candidatos deberán contar con el grado de doctor en economía otorgado por universidades de reconocido prestigio, o bien, estar altamente calificados para ser evaluados por su experiencia en investigación, sus bases conceptuales en economía y sus conocimientos de métodos cuantitativos, así como tener una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.

Agenda: La agenda de los investigadores se definirá de manera conjunta por las instituciones participantes y el CEMLA.

Objetivos: Además de participar en otras actividades de la Gerencia de Investigación, cada investigador deberá preparar al menos dos documentos de investigación por año. Sujeto al cumplimiento de estándares de calidad, uno de estos trabajos se presentaría en la Reunión de la Red de Investigadores de Banca Central, a nombre de la institución que corresponda y del CEMLA. Se buscaría que el otro documento se presente en uno de los foros coordinados por el CEMLA o en otros eventos. En ambos casos se contará con el apoyo financiero del Centro.

Adicionalmente, se espera que el investigador participe de manera activa en los eventos del CEMLA u otras instituciones, así como en otras actividades académicas realizadas en el Centro, de conformidad con sus campos de especialidad, para lo cual también se contará con el apoyo financiero del Centro.

El CEMLA publicará los documentos de investigación elaborados por los investigadores participantes, pero también existirá la posibilidad de publicarlos en revistas especializadas. Cabe mencionar que los derechos de propiedad intelectual de estas publicaciones serán compartidos entre el banco central postulante y el CEMLA.

Financiamiento por parte del CEMLA: El CEMLA pagará un complemento salarial de 2,500.00 USD (dos mil quinientos dólares estadounidenses) por mes, neto del impuesto sobre la renta.

Adicionalmente, proporcionará al participante un seguro de invalidez y de vida por la cantidad de 27,000.00 USD (veintisiete mil dólares estadounidenses); el monto de 2,000.00 USD (dos mil dólares estadounidenses) por gastos de instalación; así como un seguro de gastos médicos válido únicamente para proteger al investigador durante los viajes que realice comisionado por el CEMLA.

Financiamiento por parte de la Institución postulante: Durante el tiempo de la pasantía cada institución seguiría cubriendo el salario y demás prestaciones de su(s) participante(s) en el programa; así como los costos de transporte a y desde la Ciudad de México.

Adicionalmente, el banco central cubrirá el costo correspondiente a la incorporación del comisionado en el seguro colectivo de gastos médicos mayores que el CEMLA tiene contratado para sus funcionarios. Asimismo, el banco central deberá proporcionar al investigador un seguro de viaje para el traslado hacia y desde la Ciudad de México.

Proceso de selección: La selección de los investigadores se basará en criterios de calificación y experiencia.

Envío de solicitudes: Favor de hacer llegar las solicitudes correspondientes acompañadas por el currículum de cada investigador al Dr. Alberto Ortiz, Gerente de Investigaciones, tel. +52.55.5061.6635, a los correos electrónicos: ortiz@cemla.org; y direccion@cemla.org

Fecha límite de envío de solicitudes: 2 de octubre de 2017.